



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

COMITÉ DE DIPUTADOS
MOVIMIENTO
- 1 JUL 2025
Recibido... 1157 Hs.
56670 C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su preocupación por el reciente comunicado¹ de la empresa Mercado Libre en el que cuestionó de manera tajante el incremento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (IIBB) en diversas provincias argentinas, incluyendo Santa Fe, calificándolo de "injusto" y perjudicial para las economías locales.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

¹ <https://www.infobae.com/economia/2025/01/27/basta-de-ingresos-brutos-duro-comunicado-de-mercado-libre-contrala-suba-de-impuestos-provinciales/> consultado julio 2025



FUNDAMENTOS

Señora presidente:

Santa Fe es considerada como una de las jurisdicción con tasas altas del impuesto de los IIBB a nivel nacional, cuestión que genera efectos negativos que comprometen la competitividad de las PyMEs y la economía local en su conjunto.² El impuesto sobre Ingresos Brutos grava el total facturado y no las ganancias netas, lo que provoca un efecto cascada que encarece los costos en cada etapa de producción y distribución, trasladándose inevitablemente a los precios finales para consumidores y pequeños comerciantes.

Además, la complejidad administrativa y los costos asociados a la gestión de este tributo representan una carga adicional que frena el crecimiento y la formalización de miles de negocios que sostienen la economía santafesina. Esta situación contradice los principios de un sistema tributario eficiente, justo y simple, y afecta especialmente a emprendedores y en especial a las PyMEs, que son el motor del empleo y el desarrollo territorial en nuestra provincia.

Es fundamental recordar que la competitividad fiscal es un factor clave para atraer inversiones, fomentar la formalidad y promover la innovación tecnológica. Por ello, es necesario, reconsiderar la actual alícuota y avanzar hacia un régimen impositivo que:

- a) Reduzca la carga tributaria sobre las PyMEs y proveedores de servicios digitales, evitando efectos distorsivos y de doble imposición.
- b) Simplifique la gestión administrativa del impuesto para facilitar el cumplimiento y reducir costos operativos.

² <https://eleconomista.com.ar/economia/fuerte-reclamo-mercado-libre-basta-ingresos-brutos-n81468>
consultado julio 2025



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- c) Promueva incentivos fiscales que impulsen la inversión, la generación de empleo formal y la competitividad en el mercado local.

La provincia de Santa Fe debe buscar un equilibrio entre la recaudación necesaria para sostener las políticas públicas y el estímulo a la producción y el comercio, priorizando a las familias, a los emprendedores, a las PyMEs y a los productores que constituyen la base de nuestra economía.

Es necesario abrir un espacio de diálogo con los sectores afectados, expertos tributarios y representantes empresariales para diseñar un sistema impositivo más equitativo y eficiente que contribuya al desarrollo económico sustentable de Santa Fe.

Sin un marco tributario favorable, corremos el riesgo de perder competitividad frente a otras provincias y de afectar la sustentabilidad de miles de negocios que generan empleo y bienestar en nuestra comunidad.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de declaración de preocupación.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE